



Unidad de Transparencia
Solicitud Folio: 2720999000184/24
Acuerdo N°: SBSCC/UT/AC/205/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

CUENTA. Con el Decreto 060 de fecha 28 de Diciembre del 2018, publicado en el Periódico Oficial Época 7ª, Edición N° 133, del Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por medio del cual se expidió la "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"; el cual en su artículo 29, señala que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de las diversas ramas de la Administración Pública Estatal, el Titular del Poder Ejecutivo, contará dentro de sus Dependencias, con la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, desapareciendo la Secretaría de Desarrollo Social.**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO 04 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO**

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:**

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 122 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por recibida la Solicitud de Información Folio N° 272099900018424, siendo las 16:27 horas del día 10 de octubre del año 2024, en que solicitó:

Solicito la designación o nombramiento del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración de esa dependencia, así como también la documentación que acredite su conocimiento, antigüedad y experiencia como responsable del área coordinadora de archivos y como responsable de archivo de concentración. Asimismo, solicito se me señale el cargo del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración (director, subdirector, jefe de departamento, jefe de área) y su tipo de contrato: confianza, base u honorarios, u otros. (Sic)

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6 y 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 4, 6, 49, 50, fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.



TERCERO. Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV y XII, 70, fracción XVII y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 50, fracciones III, XI y XVII, 76, fracción XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **turnó la Solicitud de mérito el día 17 de octubre del año 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Unidad de Administración y Finanzas.**

CUARTO. Comunicado que fue atendido de la siguiente manera:

La titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a través del oficio No. SBSCC/UAF/845/2024, informó sustancialmente lo siguiente:

Por lo anterior, en cumplimiento al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría, me permito enviar la información requerida en la solicitud de mérito en archivo PDF; la cual se brinda tal y como lo hizo de conocimiento a esta Unidad a través del memorándum SBSCC/UAF/SRH/602/2024, la C. Luz María Colorado Osorio, Subdirectora de Recursos Humanos, mismo que adjunto para pronta referencia. (Sic.)

QUINTO. Asimismo, cabe aclarar que los sujetos obligados no están forzados a realizar documentos *ad hoc*, para satisfacer la necesidad de una solicitud de información; sirve de apoyo el artículo 6 último párrafo de la *Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco*, el criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mismos que se transcriben a continuación:

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

[...]

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.



CRITERIO 03/17 del INAI

NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Los artículos 129 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 130, párrafo cuarto, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

SEXO. Por lo anteriormente expuesto, se ordena poner a disposición del (a) solicitante de los siguientes documentos:

- 1) Acuerdo de Disponibilidad con fecha 04 de noviembre del presente año, emitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.
- 2) Oficio N° SBSCC/UAF/845/2024 de fecha 04 de noviembre del año 2024, dirigido al titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, signado por la C. Eloina Barradas Contreras, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- 3) Memorandum N° SBSCC/UAF/SRH/602/2024 de fecha 15 de octubre del año 2024, dirigido a la titular de la Unidad de Administración y Finanzas, signado por la C. Luz María Colorado Osorio, Subdirectora de Recursos Humanos, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.



SÉPTIMO.- Es importante hacer del conocimiento del (a) solicitante que la actuación de este Sujeto Obligado, se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendiendo este como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho humano de acceso a la información; además, se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la materia.

NOTIFIQUESE. el presente acuerdo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

Así lo acuerda, manda y firma el Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien legalmente actúa y da fe.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab"

Oficio: SBSCC/UAF/845/2024
Asunto: Respuesta a solicitud 272099900018424
Villahermosa, Tab.; 04 de noviembre de 2024

Dr. Jorge Luis Capdepont Ballina
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a la solicitud recibida VIA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA – PNT, y con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en el ejercicio de Acceso a la Información ante el sujeto obligado, requiere se informe lo siguiente:

"Solicito la designación o nombramiento del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración de esa dependencia, así como también la documentación que acredite su conocimiento, antigüedad y experiencia como responsable del área coordinadora de archivos y como responsable del archivo de concentración. Asimismo solicito se me señale el cargo del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración (director, subdirector, jefe de departamento, jefe de área) y su tipo de contrato: confianza, base u honorarios, u otros."

Por lo anterior, en cumplimiento al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría, me permito enviar la información requerida en la solicitud de mérito en archivo PDF; la cual se brinda de tal y como lo hizo de conocimiento a esta Unidad a través del memorándum SBSCC/UAF/SRH/602/2024, la C. Luz María Colorado Osorio Subdirectora de Recursos Humanos, mismo que se adjunta para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Eloina Barradas Contreras
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

C.c.p. Archivo y minutarío
EBC/cafr

Valor del mes: Cooperación



Memorándum: SBSCC/UAF/SRH/602/2024
Villahermosa Tab., 15 de Octubre de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

LC. Eloina Barradas Contreras
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Presente

En atención a su memorándum SBSCC/UAF/288/24 relacionado con la solicitud recibida de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita lo siguiente:

"Solicito la designación del responsable del área de archivos y responsable de archivo de concentración de esa dependencia, así como también la documentación que acredite su conocimiento, antigüedad y experiencia como responsable del área coordinadora de archivos y como responsable de área de archivo de concentración. Asimismo, solicito se me señale el cargo del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración (director, subdirector, jefe de departamento, jefe de área) y su tipo de contrato, base u honorarios, u otros".

Así mismo me permito señalar el cargo y el tipo de contrato:

Responsable del área coordinadora de archivos. Subdirector: Jorge Luis Capdepon Ballina - Tipo de contrato: Nómina de Confianza.

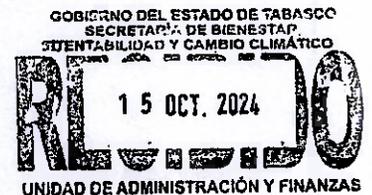
Responsable de archivo de concentración: **Considerando** El actual gobierno estatal asumió la administración de las instituciones el 1 de octubre del presente año, y está en proceso de nombramientos y reestructuraciones en las distintas dependencias. Sin embargo, se tiene previsto cambios a la organización del Poder Ejecutivo y se promulgará próximamente una nueva ley orgánica, por lo cual varias dependencias están en proceso de cambios en su estructura orgánica, lo cual incidirá en sus atribuciones y funciones a partir del 1 de enero de 2025.

Por lo mismo, y de acuerdo con la *Ley orgánica del Poder Ejecutivo* y el *Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de estado de Tabasco* vigentes, se nombró provisionalmente a un responsable del Área Coordinadora de Archivos; **todavía no hay nombramiento de responsable de Archivo de Concentración.**

Sin otro particular, reciba un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luz María Colorado Osorio
Subdirectora de Recursos Humanos



C.c.p. Archivo y Minutario.

TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Considerando

El actual gobierno estatal asumió la administración de las instituciones el 1 de octubre del presente año, y está en proceso de nombramientos y reestructuraciones en las distintas dependencias. Sin embargo, se tiene previsto cambios a la organización del Poder Ejecutivo y se promulgará próximamente una nueva ley orgánica, por lo cual varias dependencias están en proceso de cambios en su estructura orgánica, lo cual incidirá en sus atribuciones y funciones a partir del 1 de enero de 2025.

Por lo mismo, y de acuerdo con la *Ley orgánica del Poder Ejecutivo* y el *Reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de estado de Tabasco* vigentes, se nombró provisionalmente a un responsable del Área Coordinadora de Archivos; todavía no hay nombramiento de responsable de Archivo de Concentración.

Tipo de plaza

Categoría subdirector, de confianza.

Nombre del titular

Jorge Luis Capdepon Ballina

Formación académica

Estudios de licenciatura, maestría y doctorado en Historia.

Trayectoria profesional

Realización de labor administrativa en planeación y ejecución de proyectos en materia de gestión documental y administración de archivos, de 2000 a 2024.

Diplomados y cursos sobre gestión documental

- Diplomado en "Gestión documental y administración de archivos". Impartido por el Archivo General de la Nación de México; Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas; Archivo General del Estado de Chiapas; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; Universidad Nacional Autónoma de México. 16 de noviembre de 2023 al 14 de marzo de 2024.
- Curso "Proceso entrega-recepción de archivos". Impartido por Archivo General del Estado de Tabasco. 24 de noviembre de 2023.
- Curso "Auditorías archivísticas". Impartido por Archivo General del Estado de Tabasco. 6 de octubre de 2023.
- Curso "Archivos y gestión documental". Impartido por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT. 6 de enero de 2023.

- Curso "Elaboración e implementación del Plan de Preservación Digital". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Archivo General de la Nación de Colombia. 25 de febrero de 2022.
- Curso-taller "Herramientas para la evaluación de Grupos de Investigación". Impartido en modalidad virtual en Microsoft Teams, por la DACSyH - UJAT. 8 al 10 de febrero de 2022.
- Curso "La planificación de un servicio de archivo: cómo elaborar e implementar un plan estratégico". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos. 29 de septiembre de 2021.
- Curso "Valoración documental". Impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México – Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información. 10 de septiembre de 2021.
- Curso "Auditorías archivísticas". Impartido Archivo General del Estado de Tabasco. 25 al 27 de agosto de 2021.
- Curso "Asesoría técnica virtual para archivos estatales". Impartido por el Archivo General de la Nación de México, y organizado por la Secretaría de Cultura de Tabasco. 4 al 31 de agosto de 2021.
- Curso "Introducción a la gestión de documentos". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Colegio Mexicano de Archivología. 19 de julio de 2021.
- Curso-taller "Valoración y baja documental". Impartido por el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C. 26 de abril de 2021.
- Curso "Archivonomía gubernamental". Impartido por Servicios AESN y Secretaría de Administración e innovación Gubernamental de Tabasco. 13 de abril de 2021.
- Curso "Introducción a la gestión documental y la legislación archivística en México". Impartido por la Secretaría de Cultura de Tabasco y la DACSyH de la UJAT. 7 al 11 de diciembre de 2020.
- Curso-taller "Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos". Impartido por el Colegio Mexicano de Archivología y la Secretaría de Cultura de Tabasco. 26 al 30 de octubre de 2020.
- Curso-taller "Procesos técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite". Impartido por el Colegio Mexicano de Archivología y la Secretaría de Cultura de Tabasco. 19 al 23 de octubre de 2020.
- Curso "La gestión de riesgos en los archivos. El riesgo biológico". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Archivo Nacional de Cuba. 15 de octubre de 2020.
- "Ciclo de capacitación virtual en materia de archivos". Avalado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: Comisión de Archivos y Gestión Documental y Coordinación

Regional Sureste del SNT. Septiembre de 2020.

- Curso "Asesoría técnica virtual para archivos estatales". Impartido por el Archivo General de la Nación de México. 7 de julio al 25 de agosto de 2020.
- Curso "El valor legal del documento electrónico de archivo". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria. 24 de julio de 2020.
- Curso "Introducción a la gestión documental y administración de archivos". Impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Archivo General de la Nación de México. 15 y 16 de abril de 2020.
- Curso "Archivística básica". Impartido por la Secretaría de Cultura de Tabasco. 20 al 22 de noviembre de 2019.
- Curso "Limpieza y conservación de documentos históricos". Impartido por la Secretaría de Cultura de Tabasco. 14 al 18 de octubre de 2019.
- Curso "Instrumentos de control y consulta archivísticos". Impartido por la Secretaría de Cultura de Tabasco. 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.
- Curso "Gestión y difusión de archivos fotográficos y filmicos". Impartido por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT. 10 al 12 de septiembre de 2019.
- Curso "Introducción a la administración de archivos históricos". Impartido por la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades. 9 al 12 de septiembre de 2019.
- Curso "Archivonomía Gubernamental". Impartido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tabasco. 12 de febrero de 2019.
- Curso de "Rescate y Organización de Archivos Municipales". Impartido por el Archivo General de la Nación de México. Agosto de 2000.
- Curso de "Paleografía e Investigación en Archivos". Impartido por el Archivo Histórico y Fotográfico del Estado de Tabasco. Febrero-octubre de 1999.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Villahermosa, Tabasco
03 de octubre 2024

JORGE LUIS CAPDEPONT BALLINA

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco y los artículos 6 y 8 del Reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de estado de Tabasco, y en ejercicio de las facultades que me confiere el nombramiento emitido por el titular del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Dicho nombramiento tiene por fundamento las funciones y responsabilidades consignadas en los artículos 26 y 27 de la Ley de archivos para el estado de Tabasco; mismas que deberá ejecutar con apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, observando en el desempeño de su cargo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, de conformidad con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable que se relacione con su cargo. Lo que hago de conocimiento para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

C. MAYRA PALOMA LÓPEZ HIDALGO.
SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO.